

COMPañÍA ESPAÑOLA DE LICORES Y DESTILADOS, S. L.

Junta General Extraordinaria de Socios

A propuesta de la Presidencia, el Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Socios para el día 27 de Diciembre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Carretera M-311, km. 10,500, Chinchón (Madrid) y para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de Febrero de 2000, en relación con la reelección de auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 1999/2000.

Segundo.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia: Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General y podrán hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes, persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que los representados tuvieren en territorio nacional o por medio de cualquiera otras personas con poder notarial o representación especial para cada Junta.

Jerez, 26 de noviembre de 2004.—Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administración.—54.774.

CONANCEL, S. A.

Declaración de insolvencia

Dona Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de don Antonio Céspedes Hervás contra la empresa Conancel, S.A. se ha dictado auto de fecha 2 de noviembre de 2004 por el que se declara al ejecutado Conancel, S.A. en situación de insolvencia total, por importe de 3.163.76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, doña Elisa Martí Vilache.—53.303.

CONSTRUCCIONES ZUMARRIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona.

Hago saber: Que en el procedimiento 82/04 que se tramita en este Juzgado de lo Social seguido a instancias de Fermín Santos Ángel contra la empresa Construcciones Zumarría, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha

dictado resolución de fecha 16 de noviembre de 2004 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Construcciones Zumarría, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 10.101 euros.

Pamplona, 16 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—52.999.

CONSTRUCTORA CASTELLANA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Entidad Constructora Castellana Industrial, S.A., que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Duque de la Victoria n.º 3, 1.º de Valladolid, el día 19 de diciembre de 2.004, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 20 de diciembre, de 2.004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y aprobación, si procede, de los actos realizados y las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Consejo de Administración y sus consejeros delegados, en representación de la sociedad, y ratificación de todos los actos y negocios jurídicos realizados por el Consejo de Administración y especialmente los realizados por los tres consejeros delegados, en representación de la sociedad y de los que la sociedad tenga conocimiento fehaciente, incluso en el supuesto de autocontratación, contraposición de intereses o que se hayan excedido en el uso de las facultades solidarias conferidas.

Segundo.—Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, autorizándolos para que, tanto éstos como los consejeros-delegados que nombre el Consejo, puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

Tercero.—Modificación del artículo 35 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y su adecuación a la calificación del Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta o nombramiento de interventores.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y especialmente examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 30 de noviembre de 2004.—El Presidente, Antonio-Bernardo Samaniego Fernández, y el Secretario, Luis-Alberto Samaniego Conde.—54.674.

CONSTRUCTORA ANDALUZAS CON CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores Accionistas de la entidad Constructoras Andaluzas con Centroamérica, Sociedad Anónima, a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Sevilla, avenida del Reino Unido número 1, 1.º Dcha, el próximo día 15 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, el día 16 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión llevada por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Examen de la situación actual de la obra «República El Salvador».

Tercero.—Estudio de la situación económica de la sociedad Constructoras Andaluzas con Centroamérica, S. A.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta, o en su caso, elección de dos Interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría para la aprobación del acta.

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que cualquier accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no se accionista. La representación deberá conferirse, con carácter especial para cada Junta, por escrito o por algún medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

Sevilla, 18 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Manuel Ruiz Benítez.—54.732.

CONTENIDOS DE INFORMACIÓN Y MULTIMEDIA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Doña Silvia del Río Ibáñez contra la empresa Contenidos de Información y Multimedia S.A. se ha dictado auto de fecha 28 de septiembre de 2004 por el que se declara al ejecutado Contenidos de Información y Multimedia, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 4.079,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expídase el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache.—53.302.

DEMOLICIONES SEVILLANAS, S. L.

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 63/04 a instancia de Mutua Universal Mugenat contra Demoliciones Sevillanas, CIF núm. B-41856964 en la que, con fecha 16 de noviembre de 2004, se ha dictado auto por la que se declara al ejecutado «Demoliciones Sevillanas, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 4.768,54 euros en concepto de principal más 1.430,56 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Sevilla, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario judicial.—53.067.

DEPORTIVO ALAVÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Deportivo Alavés, Sociedad